

# Crimen de Héctor Dionisio Aguilar: dos de los acusados salieron de la cárcel

01/08/2023



Silvia Luffi, pareja del principal acusado, y César Campos, dos de los acusados que tiene la causa en que se investiga el homicidio de Héctor Dionisio Aguilar (64), salieron ayer de la cárcel. Según pudo saber Diario San Rafael, la mujer obtuvo el beneficio del arresto domiciliario mientras que Campos –que ayer declaró ante el Fiscal- fue dejado en libertad bajo fianza. No obstante, se dejó aclarado que ambos continúan siendo investigados en el expediente.

Así las cosas, por el caso solo permanece en la cárcel el

principal sospechoso, Brian Ríos, quien días atrás se “quebró” e indicó a las autoridades dónde estaba el cuerpo de la víctima. En tanto, los otros acusados, Alan Martínez y Hernán Oviedo, permanecen detenidos purgando otras sanciones penales.

### **Cómo sigue la investigación**

El resultado de la necropsia sobre el cuerpo de la víctima y el resto del plexo probatorio obrante en la causa han resultado concluyentes para determinar que el detenido Brian Ríos estaría seriamente involucrado en la autoría material del crimen.

Con el correr de las horas y, entre otras cosas, el análisis de las comunicaciones entre los imputados y de estos con Aguilar, la situación fáctica del hecho parece aclararse. En ese sentido, la actuación de Ríos resultaría clave: se estima que el ex presidiario actuó solo a la hora de asesinar al sexagenario cordobés.

Los investigadores creen que el 2 de julio último Ríos esperó a Aguilar en la estación de servicio de Salto de las Rosas, se subió con él en el VW Gol Trend de la víctima, lo atacó con un arma blanca y lo trasladó en estado agonizante hasta las cercanías de la mina de Sierra Pintada. Una vez allí, Ríos le habría atado las manos al cordobés con un alambre y lo habría rematado con una pedrada en la cabeza, para luego enterrarlo bajo una pirca de piedra laja, lugar donde luego fue hallado el cuerpo de la víctima, tras la confesión del propio Ríos.

La situación de los otros detenidos es analizada actualmente por la fiscalía que encabeza el doctor Javier Giaroli. Extraoficialmente, la hipótesis más firme es que tanto la pareja de Ríos, Silvia Luffi, como Alan Martínez y Hernán Oviedo participaron de los engaños y las estafas contra Aguilar, pero no habrían sabido del homicidio, lo que morigeraría sustancialmente su situación procesal. En tanto, el hombre que escondió el VW Gol Trend de Aguilar en Cuadro Benegas, César Campos, sería investigado por el delito de encubrimiento con ánimo de lucro ya que Ríos lo habría engañado haciéndose pasar por Aguilar y pidiéndole que

desarmara el vehículo.

Esta no es la postura del abogado que representa a la familia del hombre asesinado. El letrado Daniel Fernández considera que todos los acusados prestaron su colaboración para el homicidio “premeditado y alevoso” –según dijo- de Aguilar. En este sentido, Fernández llegaría hoy a nuestro departamento para constituirse como querellante particular en la causa y colaborar con la tarea de la fiscalía.

Fuentes consultadas por Diario San Rafael estimaron que, ante lo indudable de la prueba, Ríos optará por un juicio abreviado y no enfrentará un juicio por jurados populares. La prisión perpetua es la única pena que la fiscalía evalúa como posible.